



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**

000539

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email:informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 078 -2012- MDY

Yura, 17 de febrero del 2012

### VISTOS:

El Oficio Nº 03 – 2012 – I.E.I.C.D.Km16, de la I.E.I. “Ciudad de Dios” y el Informe Nº 0017-2012/GDSE-MDY de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, sobre el reconocimiento del Comité Veedor, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos del gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que es competencia de las Municipalidades promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; así mismo el artículo 84 numeral 2 y sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según Directiva Nº 047 2011-ME/VMGI, de “Normas para la ejecución del mantenimiento de los locales de las Instituciones Educativas Públicas a nivel Nacional - 2011” en el numeral 8.2, señala que, los Alcaldes o representantes de las Municipalidades Provinciales o Distritales, conformarán el Comité Veedor en cada local escolar, que estará presidido por el Alcalde o su representante, y dos representantes de los padres de familia designados en asamblea general.

Que, Oficio Nº 03 – 2012 – I.E.I.C.D.Km16, de la I.E.I. “Ciudad de Dios”, remite relación de representantes de padres de familia que conforman el Comité Veedor;

Que mediante Informe Nº 0017-2012/GDSE-MDY del Gerente de Desarrollo Social y Económico, previa revisión de la documentación, declara procedente el Reconocimiento del Comité Veedor de la I.E.I. “Ciudad de Dios”.

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité Veedor de la Institución Educativa Inicial “Ciudad de Dios”, integrado por:

Presidente	:	Sr. Luis Javier Fuentes Salas Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura
Representante APAFA	:	Doña Juana Bautista Pacco Choquehuanca Doña Pilar Paulita Cayllahua Cayllahua

Artículo 2º Poner la presente en conocimiento de la Institución Educativa antes mencionada y la Gerencia Regional de Educación – UGEL Arequipa Norte, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General